

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Agosto 10 de 2011

Nº 1682 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición Nº 3694-72-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

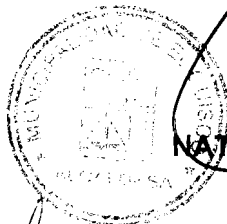
CONSIDERANDO: la necesidad de realizar mantenciones a los camiones recolectores de aseo domiciliario;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3694-72 -L111, por ser único oferente, al proveedor Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada., RUT Nº76.160.860-6, por la compra de goma esponja 40x40 para portalón de camiones recolectores de residuos sólidos, por la suma de \$364.894 (Trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 011 "Repuestos y Accesorios Mantenimiento y Reparación de Vehículos" Área Gestión "Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisiciones
Control
Archivo

